



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 19 NOV 2019

Expediente N° SO-19.448/19.-

VISTO:

El pedido elevado por el Lic. Isac Burgos, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro para los alumnos que realizarán Prácticas Comunitarias de la asignatura Enfermería Comunitaria I de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, a desarrollarse en el Centro de Salud del Barrio Patrón Costas y Estación, los días 18 y 25 de de octubre y el 01, 08 y 15 de noviembre de 2019, bajo la supervisión del docente Lic. Isac Burgos.-

Que, toma conocimiento Dirección General de Administración de Sede Orán, informando que se debe reconocer la cobertura del seguro y el traslado se realizará en la unidad de la institución; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro para 19 alumnos que realizarán Prácticas Comunitarias de la asignatura Enfermería Comunitaria I de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán, a desarrollarse en el Centro de Salud del Barrio Patrón Costas y Estación, los días 18 y 25 de de octubre y el 01, 08 y 15 de noviembre de 2019, bajo la supervisión del docente Lic. Isac Burgos.-


ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa,- Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA